aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900951389	4	BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLLE 49 N 47 21	GOMEZ PLATA-ANTIOQUIA	8627020	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (18 Afiliados)																								$19,501,950	$3,121,000			$20,071,350	$803,700			$20,071,350	$803,700			$20,071,350		$1,397,700		$0	$0		$6,126,100
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (18 Afiliados)																								$19,501,950	$3,121,000			$20,071,350	$803,700			$20,071,350	$803,700			$20,071,350		$1,397,700		$0	$0		$6,126,100
Ciudad: GOMEZ PLATA Depto: ANTIOQUIA (18 Afiliados)																								$19,501,950	$3,121,000			$20,071,350	$803,700			$20,071,350	$803,700			$20,071,350		$1,397,700		$0	$0		$6,126,100
1	CC	98606652	BETANCUR MEJIA JANSZ																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	1038360722	CARDONA PABON MARLON STEVENS																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	98607049	GALEANO RIOS LUIS FERNANDO																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	70138289	GARCIA MUÑETON LUIS EDUARDO																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	15450175	HERRERA CORTES UBALDO DE JESUS		X																	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF04	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
6	CC	3489792	JIMENEZ CARDONA JUVENAL DE JESUS	X																			0	$0	$0	EPS010	12	$569,400	$22,800	CCF04	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	6.960%	$39,700	12	$0	$0	Si	$85,300
7	CC	98607404	MARTINEZ MARTINEZ CRISTIAN YECID																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1038359779	MONTOYA PEREZ JUAN SEBASTIAN																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	1001545126	MORENO OCHOA JHON ALEJANDRO																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1044505726	ORTEGA RUA JOHANY ALBERTO																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	1216727222	PARRA HERNANDEZ DILAN	X	X																	230301	4	$189,800	$30,400	EPS040	4	$189,800	$7,600	CCF04	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	Si	$58,900
12	CC	98606827	PEREZ RIVERA CARLOS MARIO																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	98607409	PEREZ RIVERA JAIME ALEXANDER		X																	230301	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF04	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	6.960%	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
14	CC	1007090365	PEREZ CORREA JUAN JOSE																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
15	CC	1038361554	PEREZ SALAZAR JUAN CARLOS		X																	230201	7	$332,150	$53,200	EPS040	7	$332,150	$13,300	CCF04	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	6.960%	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
16	CC	1103221280	PEREZ MENDOZA LEIDY DIANA																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	21769815	PEREZ CUARTAS LUZ MARINA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	98606232	RIVERA JARAMILLO WILLIAM ANTONIO																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONDUCTOR (1 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
Ciudad: GOMEZ PLATA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
19	CC	98606923	RESTREPO GRANDA OMAR ALEXANDER																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Total		**Afiliados(19)**																						$20,925,450	$3,348,800			$21,494,850	$860,700			$21,494,850	$860,700			$21,494,850		$1,459,700		$0	$0		$6,529,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1994900374	9496209350	E	2025/12/22	2025/12/10	BANCOLOMBIA	0	$6,529,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$3,348,800	$0	$0	$3,348,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$478,400	$0	$0	$478,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,906,000	$0	$0	$1,906,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$964,400	$0	$0	$964,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,459,700	$0	$0	$1,459,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$1,459,700	$0	$0	$1,459,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$860,700	$0	$0	$860,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	19	$860,700	$0	$0	$860,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$860,700	$0	$0	$860,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$136,800	$0	$0	$136,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$475,000	$0	$0	$475,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	5	$191,900	$0	$0	$191,900
TOTAL				19	$6,529,900	$0	$0	$6,529,900

ANEXO N° 2

GÓMEZ PLATA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
CALLE 50 # 49-49
Antioquia

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción

Respetados Señores:

Por medio de este documento **CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA** con C.C. 98.606.827, actuando como representante legal de **BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS** con NIT.900 951 389-4 (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso Anticorrupción con el MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de contratación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de contratación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de contratación o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el MUNICIPIO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

Nombre del proponente



CARLOS MARIO PEREZ RIVERA
CC 98.606.827
BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S
NIT 900 951 389-4
DIRECCIÓN: CALLE 49 # 47-21
CORREO: Bonaire.sas2016@hotmail.com
TELÉFONO 312 273 73 24

ANEXO N° 3

GÓMEZ PLATA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Señores
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
CALLE 50 # 49-49
Antioquia

REF: Invitación Pública de Contratación de Mínima Cuantía N° CMC033-2025.

Estimados Señores,

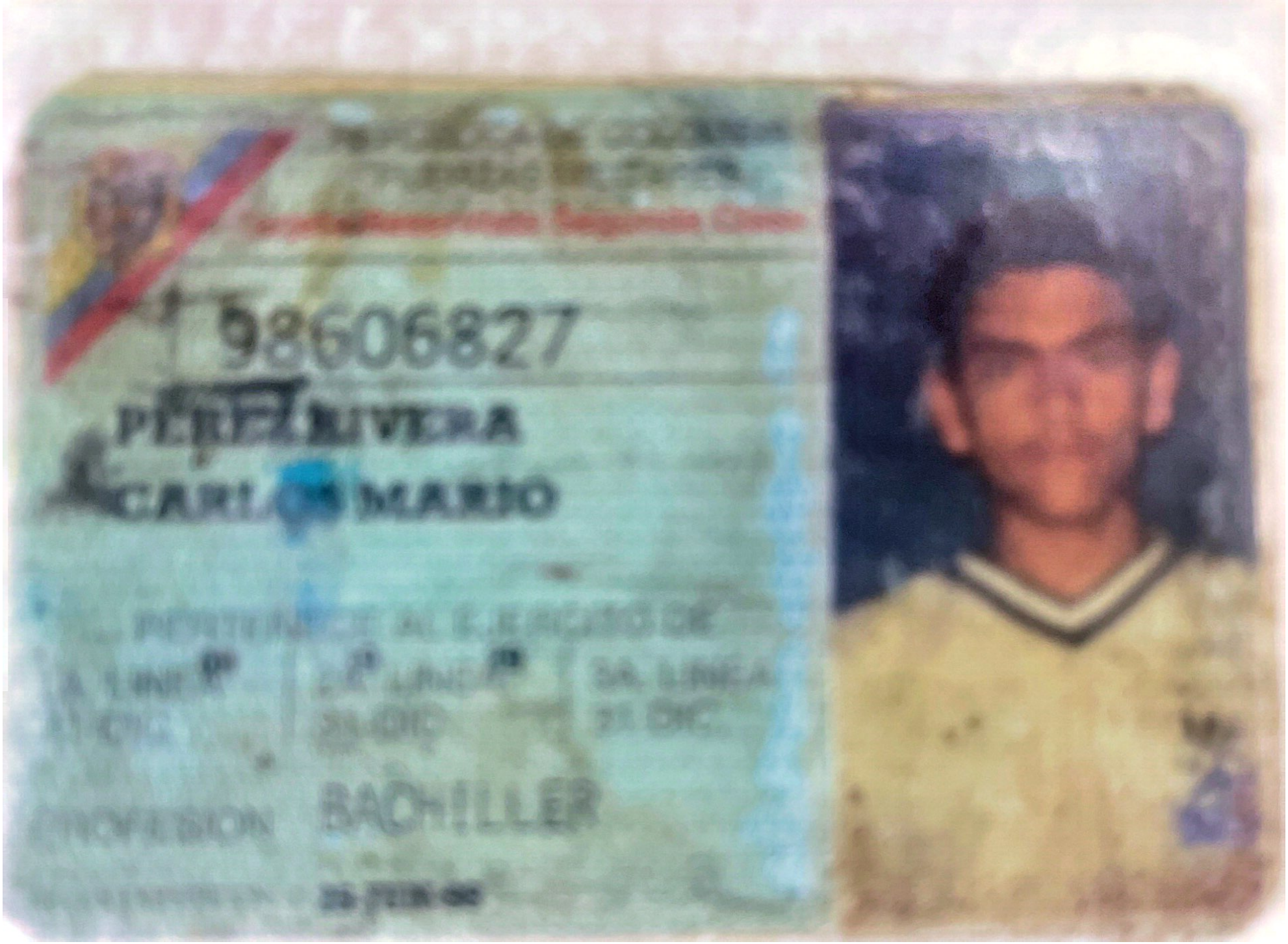
CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA con C.C. 98.606.827, actuando como representante legal de **BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS** con NIT.900 951 389-4, presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

Ficha técnica y económica

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNIT	SUBTOTAL
1	Suministro de material de afirmado para rehabilitación de vías terciarias. No incluye cargue ni transporte.	M/3	N/A	$54.000	$54.000
VALOR TOTAL				**$ 29.856.950**	



CARLOS MARIO PEREZ RIVERA
CC 98.606.827
BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S
NIT 900 951 389-4
DIRECCIÓN: CALLE 49 # 47-21
CORREO: Bonaire.sas2016@hotmail.com
TELÉFONO 312 273 73 24



Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

1. Tomar posesión de los empleos públicos o privados
Ingresar a la carrera administrativa
Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
Registrar título como profesional y ejercer la profesión
Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa [illegible] lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0926

0055715

DEPARTAMENTO ZONA

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: bonaire empresa de servicios ambientales sas

SIGLA: bonaire sas | NIT No.: 900 951 389 4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: 08 | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: 16

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO: 08 (VER AL RESPALDO) | CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: colombia | DEPARTAMENTO: antioquia

MUNICIPIO: Gomez Plata | DIRECCIÓN: calle 49 # 47-21

TELÉFONOS: 312 273 73 24 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 terminacion y acabados de edificios y obras civiles	2 construccion de proyectos de servicios publicos
3 propagacion de plantas	4 actividades de paisajismo y servicios de mantenimientos conexos
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
asociacion de municipios de norte antioqueño	x		5574355	abril 2024	47.014.796
empresa de desarrollo urbano del occidente eduocciente	x		3164999907	mayo 2024	319.255.886
juan felipe del valle cano	x		2435923	agosto 2024	250.453.457
municipio gomez plata	x		8627522	octubre	33.977.331
empresa de desarrollo territorial de don matias s.a.s	x		3115362571	mayo 2025	140.488.209
empresa de desarrollo territorial de yarumal y el normade antioquia	x		3113325623	actual	67.171.425

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: perez | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): rivera | NOMBRES: carlos mario

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 98.606.827 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 319.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: mayo 21 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: gomez plata - antioquia

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-05-21 18:06

Razón social

BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS - BONAIRE SAS

NIT

900951389	DV	4

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GÓMEZ PLATA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

terminación y acabados de edificios y obras civiles, construcción de proyectos de servicios públicos, propagación de plantas, actividades de paisajismo y servicios de mantenimientos conexos

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	MARIO	PEREZ	RIVERA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	98606827

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GÓMEZ PLATA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GÓMEZ PLATA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GOMEZ PLATA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA

Dirección	["Carrera 50 No 49-49"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.679.097.000,00
Ingresos no operacionales	$260.000,00
Otros	$0,00
TOTAL	$1.679.357.000,00

Las cuentas bancarias de BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$19.810.000,00

Los bienes patrimoniales de BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

ANEXO N° 4

GÓMEZ PLATA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
CALLE 50 # 49-49
Antioquia

El suscrito **CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA** con C.C. 98.606.827, actuando como representante legal de **BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS** con NIT.900 951 389-4, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto Contractual. Declaro bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni los socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,



CARLOS MARIO PEREZ RIVERA
CC 98.606.827
BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S
NIT 900 951 389-4
DIRECCIÓN: CALLE 49 # 47-21
CORREO: Bonaire.sas2016@hotmail.com
TELÉFONO 312 273 73 24

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98606827 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 06:39 PM

Código Verificación: **R5UFJDB16Z**

Válida hasta: **19/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:56:13 horas del 19/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98606827,** Apellidos y Nombres **PEREZ RIVERA CARLOS MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO GÓMEZ PLATA**, con NIT **890983938-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC007-2024

Gómez Plata, 17 de mayo de 2024

Empresa:
BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
NIT. 900.951.389-4
R/L: CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA
C.C 98.606.827
DIRECCIÓN: Calle 49 # 47-21
CORREO: Bonaire.sas2016@hotmail.com
TELÉFONO: 3122737324

REFERENCIA: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

INVITACIÓN PÚBLICA No: **CMC007-2024**

CONTRATO: **CS010-2024**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la invitación Pública No**. CMC007-2024**, le manifiesto que su propuesta resultó favorable ya que cumplió la totalidad de los requisitos señalados, contrato que contará con las siguientes características:

OBJETO: **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PARA REHABILITACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, BPIM 2020053100005".**

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($36.398.700)

PLAZO: QUINCE (15) DÍAS.

SUPERVISOR DESIGNADO: El Municipio de Gómez Plata, Antioquia designa a **JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA,** Secretario de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios.

FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: Disponibilidad presupuestal Número 00321 del 12/04/2024 con los siguientes rubros:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00321	2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles	$36.398.700

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted, constituye para todos los efectos el contrato del presente proceso de selección, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal y con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el Secop www.colombiacompra.gov.co, Usted quedará informada de la aceptación de su oferta.

Datos de contacto de la entidad:

Dirección: Carrera 50 No. 49-49 Gómez Plata (Ant).

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC007-2024

PBX: (4) 862 75 22
TELEFAX: (4) 862 75 22
E-mail: contactenos@gomezplata-antioquia.gov.co

Atentamente,

Original firmado
LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal

Documentos del contrato

- ✓ Invitación Pública
- ✓ Estudios previos
- ✓ Disponibilidad presupuestal
- ✓ Oferta (propuesta)
- ✓ Acta de cierre
- ✓ Informe de evaluación de la propuesta
- ✓ Aceptación de la oferta

Proyectó**: J.F.M.R.** – Gestor Contractual	Revisó: **F.A.G.B**. - Sec. Gral, Gobierno y Postconflicto	Aprobó: **L.G.P.E -** Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC018-2024

Gómez Plata, 07 de septiembre de 2024

Empresa:
BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
NIT. 900.951.389-4
R/L: CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA
C.C 98.606.827
DIRECCIÓN: Calle 49 # 47-21
CORREO: Bonaire.sas2016@hotmail.com
TELÉFONO: 3122737324

REFERENCIA:	**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**
INVITACIÓN PÚBLICA No:	**CMC018-2024**
CONTRATO:	**CS019-2024**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la invitación Pública No**. CMC018-2024**, le manifiesto que su propuesta resultó favorable ya que cumplió la totalidad de los requisitos señalados, contrato que contará con las siguientes características:

OBJETO: **"MEJORAMIENTO DE DOS VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE COLAPSO ESTRUCTURAL DE LA CUBIERTA ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA. BPIM 2024053100009".**

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/Cte. ($ 33.977.331).

PLAZO: UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el recurso económico.

SUPERVISOR DESIGNADO: El Municipio de Gómez Plata, Antioquia designa a **JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA, Secretario de Planeación, Infraestructura y SPD.**

FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: Disponibilidad presupuestal Número 00694 del 01/08/2024 con los siguientes rubros:

CDP	RUBROS PRESUPUESTAL	VALOR
00694	2.3.2.02.02.009	$33.977.331

GARANTÍAS DEL CONTRATO: El contratista deberá entregar garantía única que avalara el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y que amparan los siguientes riesgos:

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC018-2024

GARANTIAS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante el termino de ejecución del contrato.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 salarios mínimo mensuales legales Vigentes	Igual al plazo del contrato

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted, constituye para todos los efectos el contrato del presente proceso de selección, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal y con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el Secop www.colombiacompra.gov.co, Usted quedará informada de la aceptación de su oferta.

Datos de contacto de la entidad:

Dirección: Carrera 50 No. 49-49 Gómez Plata (Ant).
PBX: (4) 862 75 22
TELEFAX: (4) 862 75 22
E-mail: contactenos@gomezplata-antioquia.gov.co

Atentamente,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal

Documentos del contrato
- ✓ Invitación Pública
- ✓ Estudios previos
- ✓ Disponibilidad presupuestal
- ✓ Oferta (propuesta)
- ✓ Acta de cierre
- ✓ Informe de evaluación de la propuesta
- ✓ Aceptación de la oferta

Proyectó: **J.F.M.R.** – Gestor Contractual	Revisó: **F.A.G.B**. - Sec. Gral, Gobierno y Postconflicto	Aprobó: **L.G.P.E -** Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC012-2025

Gómez Plata, 23 de mayo de 2025

Señor
CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA
C.C. 98.606.827
R.L BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S
NIT- 900.951.389-4
DIRECCIÓN: CALLE 49 # 47-21
CORREO: Bonaire.sas2016@hotmail.com
TELÉFONO: 3122737324

REFERENCIA: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

INVITACIÓN PÚBLICA No: **CMC012-2025**

CONTRATO: **CS011-2025**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la invitación Pública No**. CMC012-2025**, le manifiesto que su propuesta resultó favorable ya que cumplió la totalidad de los requisitos señalados, y la cual es aceptada de manera expresa e incondicional, cuyo objeto es:**"SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA LA REHABILITACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, BPIM 2024053100007".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MATERIAL DE AFIRMADO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	Suministro de material de afirmado para rehabilitación de vías terciarias. No incluye cargue ni transporte	m3	N/A	$ 79.380	$ 79.380
COSTO TOTAL DE SUMINISTRO					**$39.858.000**

*El valor incluye estampillas y demás deducciones vigentes.
*El suministro de material será a demanda, sin cantidades fijas estipuladas, y se realizará hasta el agotamiento del presupuesto asignado.

El contratista deberá garantizar el suministro del material de afirmado de acuerdo con la necesidad del municipio y garantizar la calidad del material de afirmado, el cual deberá consistir en una mezcla de materiales granulares, principalmente piedra, arena y materiales finos (arcilla o limo) que sirva para proporcionar soporte y estabilidad a la superficie de rodadura, mejorando la resistencia a las cargas y evitando la erosión y la formación de baches.

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC012-2025

El contratista deberá garantizar el suministro del material de playa. En cualquier caso, la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios tendrá la potestad, si técnicamente lo considera, de rechazar el material que no cumpla con las especificaciones necesarias.

CONDICIONES PARTICULARES:

✓ Realizar la entrega de los bienes a adquirir objeto del presente proceso, con las características técnicas mínimas exigidas, en la cantidad requerida y acordes con la ficha técnica de los estudios previos y dentro de los plazos establecidos.
✓ El suministro se realizará por demanda en las zonas a intervenir, a solicitud del supervisor.
✓ Garantizar la calidad de los bienes a suministrar.
✓ El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el lugar que disponga la supervisión.
✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Municipio.
✓ El CONTRATISTA debe entregar una relación de los elementos entregados, junto con los soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico.
✓ Entregar las cantidades exactas de cada elemento, estipuladas en el presente estudio previo. Entregar artículos de excelente calidad y con garantía.
✓ Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el municipio Gómez Plata.
✓ Presentar la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo con todos los requisitos

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.

2. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

3. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del municipio de Gómez Plata, Antioquia.

4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor de este.

5. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.

6. Entregar los bienes objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato.

7. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC012-2025

1. Realizar la entrega del suministro a adquirir objeto del presente proceso, con las características técnicas mínimas exigidas, en la cantidad requerida y acordes con la ficha técnica de los estudios previos y dentro de los plazos establecidos..

2. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar.

3. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el lugar que disponga la supervisión, teniendo en cuenta que estos primeros deberán ser ingresados al sistema de bienes.

4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Municipio.

5. El CONTRATISTA debe entregar una relación del suministro entregado, junto con los soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico.

6. Los suministros se deberán entregar completos y en su totalidad, bajo demanda del supervisor, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato y según descripciones de la ficha técnica.

7. Entregar las cantidades exactas de los suministros, estipuladas en la invitación pública.

8. Los suministros defectuosos o de mala calidad podrán ser devueltos por el municipio y el contratista deberá reemplazarlos por otros que cumplan las condiciones anteriormente señaladas, sin costo adicional para el municipio, en un plazo no superior a ocho (8) días calendario.

9. Presentar la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo con todos los requisitos.

10. Cumplir con el pago de la seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir del contratista la ejecución idónea, oportuna y completa del objeto contractual y de las obligaciones que contrajo.
2. Realizar a través de la secretaria de planeación, infraestructura y SPD, la supervisión, coordinación, revisión del planteamiento de la ejecución del objeto contractual.
3. Pagar oportunamente las cuentas de cobro que formule el contratista por el suministro correspondiente, previo el visto bueno del recibo a satisfacción.
4. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. ($39.858.000)

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC012-2025

FICHA TECNICA

CMC012-2025					
CMC012-2025	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**SUBTOTAL**
CMC012-2025	Suministro de material de afirmado para rehabilitación de vías terciarias. No incluye cargue ni transporte	m3	N/A	$ 79.380	$ 79.380
CMC012-2025					**$39.858.000**

El presente proceso contractual es tipo bolsa, es decir, que no tiene cantidades determinadas sino determinables, se tiene en cuenta la discriminación de valores unitarios para cada ítem.

El valor del presente contrato es indeterminado, pero será determinable al multiplicar el valor unitario por el suministro efectivamente entregado.

FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00174	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	$39.858.000

FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor establecido en este contrato contra factura, recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de las facturas o cuentas de cobro, en todo caso el valor de la factura o cuenta de cobro será igual a la cantidad de suministros y actividades entregadas y multiplicadas por el valor unitario contenido en la propuesta que hace parte integral del presente contrato. EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la radicación de los documentos exigidos, siempre y cuando no se presente glosas por parte del Municipio sobre el particular. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

PLAZO: QUINCE (15) DÍAS contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin embargo, ante la incertidumbre de las necesidades o eventos no contemplados en el cronograma que puedan presentarse, el plazo del contrato será terminado una vez se ejecute el presupuesto o se termine el plazo.

GARANTÍAS:

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC012-2025

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

A continuación, se señalan las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato:

CUMPLIMIENTO: Mediante la cual se ampara el cumplimiento general del contrato, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS BIENES: Para garantizar la calidad de los bienes el contratista constituirá un amparo en cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULAS EXCEPTIVAS DE DERECHO COMÚN: En el presente contrato de prescinde de estas cláusulas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista, sin perjuicio de la declaratoria de caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución motivada imponer multas, las cuales deberá ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal.

APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante resolución motivada. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATIATA. Si no fuere posible lo anterior se cobrará por la vía judicial correspondiente.

SUPERVISOR DESIGNADO: El Municipio de Gómez Plata, Antioquia designa a **JORGE HERNAN VERGARA CARDONA,** Secretario de Planeación Infraestructura y SPD, con apoyo técnico y administrativo de la Unidad de Servicios Públicos.

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted, constituye para todos los efectos el contrato del presente proceso de selección, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal y con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el Secop www.colombiacompra.gov.co, Usted quedará informada de la aceptación de su oferta.

Datos de contacto de la entidad:

Dirección: Carrera 50 No. 49-49 Gómez Plata (Ant).
PBX: (4) 862 75 22
TELEFAX: (4) 862 75 22
E-mail: micontratacion@gomezplata-antioquia.gov.co

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC012-2025

Atentamente,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal

Documentos del contrato

- ✓ Invitación Pública
- ✓ Estudios previos
- ✓ Disponibilidad presupuestal
- ✓ Oferta (propuesta)
- ✓ Acta de cierre
- ✓ Informe de evaluación de la propuesta
- ✓ Aceptación de la oferta

Proyectó**: Luis Felipe Restrepo Meneses –** Coordinador de contratación contratista	Revisó: **JORGE HERNAN VERGARA CARDONA –** Secretario de Planeación Infraestructura y SPD V/bo María Adelaida Sierra R Revisó: **MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO** – Asesora jurídica contratación contratista	Aprobó: **Luis Guillermo Pérez Echeverri -** Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

ANEXO N° 3

GOMEZ PLATA, 21 DE MAYO DEL 2025

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Señores
Alcaldía Municipal de GÓMEZ PLATA - Antioquia
Ciudad.
REF: Invitación Pública de Contratación de Mínima Cuantía N° **CMC012-2025**

Estimados Señores,

CARLOS MARIO PEREZ RIVERA con C.C. 98.606827, actuando como representante legal de **BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS** con NIT. 900 951 389-4 , presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

FICHA TECNICA

CMC012-2025					
CMC012-2025	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**SUBTOTAL**
CMC012-2025	Suministro de material de afirmado para rehabilitación de vías terciarias. No incluye cargue ni transporte	m3	N/A	$ 79.380	$ 79.380
CMC012-2025					**$39.858.000**

CARLOS MARIO PEREZ RIVERA

CC 98.606.827
BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS
NIT 900 951 389-4
DIRECCIÓN: CALLE 49 # 47-21
CORREO: Bonaire.sas2016@hotmail.com
TELÉFONO: 312 273 73 24

1 Sobre único

1.1	SE DEBERA DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PROCESO IVA INCLUIDO, RECUERDE NO INCLUIR DECIMALES. NO PODRA SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

29.856.950,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	30121700	CMC033-2025	1,00	UN	29.856.950,00	29.856.950,00	29.856.950,00

1.2	REQUISITOS HABILITANTES	
1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: (Anexo 1)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: (Anexo 1))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: (Anexo 1) '.	
1.2.2	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL'.	
1.2.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL'.	
1.2.4	FOTOCOPIA DE LA CEDULA	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CEDULA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE LA CEDULA'.	
1.2.5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. '.	
1.2.6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS'.	
1.2.7	CERTIFICADO JUDICIAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO JUDICIAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO JUDICIAL'.	
1.2.8	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS'.	
1.2.9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).'.	
1.2.10	PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES'.	
1.2.11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN'.	
1.2.12	OFERTA ECONÓMICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONÓMICA.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'OFERTA ECONÓMICA. '.	
1.2.13	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA. (aplica para hombres menores de 50 años)	Esta pregunta requiere anexar documentos (SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA. (aplica para hombres menores de 50 años))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA. (aplica para hombres menores de 50 años)'.	
1.2.14	FORMATO ÚNICO DE LA HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural o persona jurídica).	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO ÚNICO DE LA HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural o persona jurídica).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO ÚNICO DE LA HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural o persona jurídica).'.	
1.2.15	FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural).	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural).'.	
1.2.16	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES '.	
1.2.17	CERTIFICADO REDAM	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO REDAM)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO REDAM'.	
1.2.18	EXPERIENCIA SOLICITA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA SOLICITA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA SOLICITA'.	

GÓMEZ PLATA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
CALLE 50 # 49-49
Antioquia

REFERENCIA: Invitación Pública de Contratación de Mínima Cuantía N° CMC033-2025

El presente suscrito: **CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA** con C.C. 98.606.827, actuando como representante legal de **BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES SAS** con NIT.900 951 389-4, de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente propuesta para el objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA**, en caso que nos sea aceptada por el Municipio, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación Publica y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que ni la empresa a la cual represento y ni yo no estamos incluidos en las listas restrictivas de lavado de activos (OFAC), https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/
- Que no me encuentro reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente Convocatoria Pública: (especificar el número y fecha de adendas) y que aceptamos su contenido.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,



CARLOS MARIO PEREZ RIVERA
CC 98.606.827
BONAIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S
NIT 900 951 389-4
DIRECCIÓN: CALLE 49 # 47-21
CORREO: Bonaire.sas2016@hotmail.com
TELÉFONO 312 273 73 24

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 19/12/2025 - 3:07:45 PM
Recibo No.: 0029281035 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rldowXnkZOxJNjiL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
Matrícula No.:	21-608197-02
Fecha de Matrícula:	17 de Marzo de 2016
Último año renovado:	2025
Fecha de Renovación:	31 de Marzo de 2025
Activos vinculados:	$25,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CALLE 49 CARRERA 47-21
Municipio:	GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	bonaire.sas2016@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3122737324
Teléfono comercial 2:	3116581965
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4330
Actividad secundaria código CIIU: 4220
Otras actividades código CIIU: 0130, 8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
Construcción de proyectos de servicio público
Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

PROPIETARIO(S)

Nombre:	BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
Identificación:	N 900951389-4
Domicilio:	GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.:	21-557060-12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rldowXnkZOxJNjiL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	CALLE 49 CARRERA 47-21 GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono	3122737324

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rldowXnkZOxJNjiL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/12/2025 - 3:07:40 PM

Recibo No.: 0029281035 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkokRdhljxPdhPkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900951389-4

Domicilio principal: GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-557060-12
Fecha de matrícula: 17 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 49 CARRERA 47-21
Municipio: GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: bonaire.sas2016@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3122737324
Teléfono comercial 2: 3116581965
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 49 CARRERA 47-21
Municipio: GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: bonaire.sas2016@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3122737324
Teléfono para notificación 2: 3116581965
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento privado de marzo 02 de 2016, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en marzo 17 de 2016, en el libro 9, bajo el número 5310, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: La explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y consérvación de bosques y zonas forestadas, El cultivo de monte bajo y de madera para pulpa (pasta) y para leña, La explotación de viveros forestales, Producción de todo tipo de materiales vegetales para plantación, incluidos esquejes, chupones y plantones para la propagación directa de plantas o para crear patrones o pies en los que hacer injertos para plantación posterior, Cultivo de plantas para plantación, Cultivo de plantas con fines ornamentales, incluido césped para trasplante, Cultivo de plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raices; esquejes e injertos, Explotación de viveros, El comercio al por mayor de: granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, La plantación, el cuidado y el mantenimiento de: Parques y jardines para: Viviendas con jardín de uso privado o comunitario, Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros), Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, ceménterios, entre otros), Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, lineas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos), Edificios industriales y comerciales, Vegetación para: Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores), Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), par?ques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo, Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales), Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol, Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas.

La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares, La instalación de mobiliario, El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera, La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: Baldosas y losas de cerámica, hormigón p piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas, Parqué y otros revestimientos de madera para pisos, Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico, Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, Papel de colgadura, La pintura interior y exterior de edificios, La pintura de obras de ingeniería civil, La instalación de vidrios, espejos, etcétera, Lá limpieza de edificios nuevos después de su construcción, Otras actividades de terminación de edificios.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$100.000.000,00	40	$2.500.000,00
SUSCRITO	$10.000.000,00	4	$2.500.000,00
PAGADO	$5.000.000,00	2	$2.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0029281035 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkokRdhljxPdhPkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FCULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar eñ todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la soc!edad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA DESIGNACION	98.606.827

Por Acta número 001 del 25 de febrero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 16 de marzo de 2018, en el libro 9, bajo el número 5990

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0029281035 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkokRdhljxPdhPkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4330
Actividad secundaria código CIIU: 4220
Otras actividades código CIIU: 0130, 8130

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
Matrícula No.:	21-608197-02
Fecha de Matrícula:	17 de Marzo de 2016
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 49 CARRERA 47-21
Municipio:	GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0029281035 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkokRdhljxPdhPkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,679,097,766.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0029281035 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkokRdhljxPdhPkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.606.827**

PEREZ RIVERA

APELLIDOS

CARLOS MARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1979**

GOMEZ PLATA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ABR-1997 GOMEZ PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0113600-00401422-M-0098606827-20120923 0031219825A 1 37931453

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de diciembre de 2025, a las 15:26:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98606827
Código de Verificación	98606827251219152601

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286595078

PIB
15:27:54

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIO PEREZ RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98606827:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:29:24 PM horas del 19/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98606827**
Apellidos y Nombres: **PEREZ RIVERA CARLOS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2025 03:30:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98606827** y Nombre: **CARLOS MARIO PEREZ RIVERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130438972** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14938352571

(415)7707212489984(8020) 000001493835257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 3 8 9	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Gómez Plata 3 1 0

41. Dirección principal
CL 49 CR 47 21

42. Correo electrónico bonaire.sas2016@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 7 3 7 3 2 4	6 0 4 8 6 2 7 0 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 1 8 0 2 2 5	4 2 2 0	2 0 1 8 0 2 2 5	0 1 3 0	8 1 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ RIVERA CARLOS MARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14938352571

(415)7707212489984(8020) **000001493835257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 3 8 9	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 5 7 0 6 0 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 3 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14938352571

(415)7707212489984(8020) **000001493835257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 3 8 9	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 6 0 6 8 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	RIVERA	CARLOS	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14938352571

(415)7707212489984(8020) **000001493835257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 3 8 9	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestal 0 1 3 0

162. Nombre del establecimiento: BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Gómez Plata 3 1 0

165. Dirección: CALLE 49 CARRERA 47-21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 0 8 1 9 7 0 2	2 0 1 6 0 3 1 7
168. Teléfono: 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO